



BUIN,

31 OCT 2012

**DECRETO AR. N° 340 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° Art. 76, 77 - inciso primero y segundo, 78, 79, 80 y 81 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR N° 290 de fecha 06 de Septiembre de 2011, mediante el cual Ponese término a Investigación Sumaria y aplica medida Disciplinaria a funcionarios.

2.- El Decreto AR N° 320 de fecha 28 de Septiembre de 2012, mediante el cual aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Ma. Elisa Baschmann Henríquez, Abogada, Grado 9° de la Planta Profesionales, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- El Memorando N° 38 de fecha 30 de Octubre de 2012, enviado por el señor Alcalde, mediante el cual instruye decretar la ampliación del nombramiento subrogancia de la funcionaria doña Ma. Elisa Baschmann Henríquez como Secretaria Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo, a contar del 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2012.

**DECRETO**

Apruébase la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña **MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° 14.046.222 - 5, Abogado, Grado 7° de la Planta Profesionales, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



  
**ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

  
**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
ALCALDE

RED/MEBH/CVA/IVR/ams

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Recursos Humanos.
- Copia interesada.